

Buenos Aires, doce de noviembre de 2014

Visto: el Antecedente n° 1 del Expediente Interno n° 299/2014

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO y una delegación de funcionarias/os al *“VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, autorizados por las Resoluciones de Presidencia n° 39 y 40/2014.

La Directora de Ceremonial informó acerca de las personas que integrarán la comitiva y fue instruida para organizar el desplazamiento y atender las necesidades de alojamiento, traslado y viáticos del grupo seleccionado para participar del acontecimiento.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y generó las órdenes de pago n° 444, 445, 446/2014.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 245.00), en concepto de medio viático para asistir al *“VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, los días 13 y 14 de noviembre de 2014, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 445/2014, obrante en los presentes actuados.
2. Aprobar el pago en concepto de viáticos para asistir al *“VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, los días 13 y 14 de noviembre de 2014, conforme lo indicado en la orden de pago n° 446/2014, cuyo total asciende a NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 9.310), correspondiendo viáticos por SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$735), a los agentes Juan Pablo Bayle, Diego Scorza, Marina Alurralde, Luis M. Villola, Alvaro Nazer, Agustina Pasutti, Maria Ximena Acevedo César, Camila

Ciavaglia, y viáticos de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$490) a los agentes Pamela Romaniuk, Cecilia Ferrari, María Fernanda Lombardo, Marina Doglioli, Victoria Peretti, Juan Manuel Sanz y Julia Michelini.

3. Aprobar el pago a favor del Hotel del Comahue, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 42.920.00), por el alojamiento del Sr. Juez Lozano y los quince agentes indicados previamente, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 444/2014, obrante en los presentes actuados.
4. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.9 (Otros no especificados precedentemente) del presupuesto 2014.
5. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N° 453/2014